# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 188-2019-FCE-CF

Ayacucho, 11 de octubre de 2019

Visto el documento de designación del Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 993-2017-UNSCH-R de fecha 29 de diciembre de 2017, se amplió la designación del Dr. JOSÉ PÍO RODRÍGUEZ BERROCAL, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de setiembre de 2017 al 28 de setiembre de 2019;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta que el Dr. JOSÉ PÍO RODRÍGUEZ BERROCAL, durante el periodo de su designación ha cumplido con responsabilidad sus funciones y tiene en curso diferentes acciones, principalmente la de garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de dicha unidad, en uso de sus atribuciones establecidas en las normas universitarias, propone la ampliación de la designación por un periodo similar;

De conformidad con lo dispuesto en el 142 del Estatuto Universitario y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión de fecha 02 de octubre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Reformado de la UNSCH;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR LA AMPLIACIÓN** de la designación del **Dr. JOSÉ PÍO RODRÍGUEZ BERROCAL, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, comprendido del 30 de setiembre de 2019 al 29 de setiembre de 2021.

**Artículo 2º.- REMITIR** la presente norma administrativa y documentos antecedentes, por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario para la designación formal conforme a las normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**Distribución:**
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Of. General Responsabilidad Social Universitaria
Unidad Responsabilidad Social Universitaria FCE
Dr. José P. RODRÍGUEZ BERROCAL
DALL
DAECH
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO